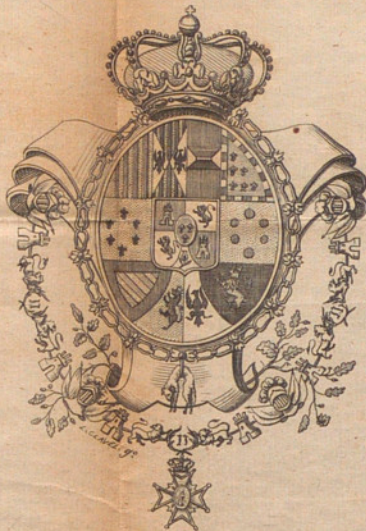


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a *D. Ant. Juntó* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribución de Ps. *trece* quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Ps. *quince y cinco* por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún motivo, excepto la dicha retribución anual. Por esta acción disfrutará de la *butaca n.º 10. fila 2.ª. 1.ª. pta* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S.ª. accionistas del Teatro.

Barcelona P. de Abril de 1847.

Me conformo

Antonio Cirio

El Presidente

Charl Gibert

El Secretario

Bernardo Muro

Registrado Fol. 308.

- Notas.**—1ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los días 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribución anual fijada en el título de adquisición.
3ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Traspaso de propiedad de esta localidad a D. Lucio Linares
Barcelona 29 Julio 1850

Antonio Cinto

Traspaso de propiedad de esta localidad a D. Jose Bonastre
y Esteban Baralini 29 Agosto 1850

Lucio Linares

Traspaso la propiedad de esta localidad a D. Eusebio Junoy y
Vidal Barcelona 15 Julio 1872.

Jh Bonastre

Barcelona 15 de Julio de 1872

Tomado rason, y extendido título nuevo

El Director



J. M. Pina

183